

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1032

Impreso el día 12 de abril de 2019

Término del artículo 113: 25 de abril de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Trabajo** realizado por la comparsa “Carisma” de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, que conlleva un fuerte compromiso social. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Raverta y Alonso.** (7.165-D.-2018.)¹

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Raverta y Alonso por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor social desarrollada por la comparsa Carisma en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el trabajo realizado por la comparsa Carisma de la ciudad de Mar del Plata, que conlleva un fuerte compromiso social en colaboración con escuelas, jardines de infantes y sociedades de fomento, entre otras.

Sala de la comisión, 9 de abril de 2019.

Daniel Filmus. – Mirta A. Pastoriza. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Silvana M. Ginocchio. – Josefina Mendoza. – Nadia L. Ricci.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Raverta y Alonso por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor social desarrollada por la comparsa Carisma en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han considerado que la comparsa es un colectivo cultural sin fines de lucro, que está comprometida con la sociedad, demostrándolo en cada acción, espectáculo y colaboración que realiza en escuelas, comedores sociales, entre otras. Cabe destacar que, desde 2015, la comparsa Carisma es protagonista de los corsos barriales de Mar del Plata, además de ser invitada para participar de los corsos de ciudades linderas como Las Armas, Pirán, Mechongue, entre otras. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el trabajo realizado por la comparsa Carisma de la ciudad de Mar del Plata, toda vez que constituida como un colectivo cultural, lleva adelante un trabajo de fuerte compromiso social en colaboración con escuelas, jardines de infantes y sociedades de fomento, entre otras.

María F. Raverta. – Laura V. Alonso.

¹ Reproducido.

* Art. 108 del Reglamento.